ASUNTO	COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTES DE SUMINITRO	N°	026

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA N° 076 DE 2.024.

"DOTACION DE UN PERIODO DE LA VIGENCIA 2024 DE LA DOTACION DE VESTIDOS Y CALZADO DE LABOR A QUE TIENE DERECHO LOS EMPLEADOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN MARTIN - CESAR"

San Martin, Cesar 23 de diciembre de 2024.

SEÑORES
MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS COLOMBIA SAS
NIT: 900.574.961-0
EDGAR EDUARDO BLANCO RAMIREZ
CC. 77.131.925
DIR: CRA 7 11-75 SAN MARTIN CESAR
Multiserviciosysuministroscol@gmail.com

REFERENCIA: ACEPTACION EXPRESA E INCONDICIONAL DE LA PROPUESTA EN EL PROCESO DE SELECCION DE MINIMA CUANTIA N° SMC-076 DE 2024.

Nos permitimos informarle que luego de haber agotado el procedimiento establecido en el Decreto 1082 de 2015, evaluados y publicados los términos y condiciones de la propuesta presentada, sin que a la fecha se haya presentado observación alguna, en consecuencia y con fundamento a la invitación pública, SU OFERTA FUE ACEPTADA. Por lo anterior, ratificamos dichas condiciones, así:

ENTIDAD	MUNICIPIO DE SAN MARTIN – CESAR NIT: 892.301.093-3
PROCESO	MÍNIMA CUANTÍA No: 005 DEL 2024.
OFERENTE	MULTISERVICIOS Y SUMINISTROS COLOMBIA SAS
DIRECCION	CRA 7 11-75 SAN MARTIN CESAR
TELEFONO	3167478238
OBJETO	DOTACION DE UN PERIODO DE LA VIGENCIA 2024 DE LA DOTACION DE VESTIDOS Y CALZADO DE LABOR A QUE

Carrea 7 N° 13-56 B. El Socorro / CP. 205050
acaldía@sanmartin-cesar.gov.co
contactenos@sanmartin-cesar.gov.co
www.sanmartin-cesar.gov.co
(605) 54 80 58

	TIENE DERECHO LOS EMPLEADOS PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE SAN MARTIN - CESAR
VALOR	TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS ($36.000.000)
FORMA DE PAGO	La forma de pago del contrato será la siguiente: UN SOLO PAGO previa ejecución del contrato y aceptación del supervisor del mismo. Lo anterior, a satisfacción del supervisor, acreditación del cumplimiento de las obligaciones y el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con la seguridad social integral.
PLAZO	CUATRO (4) DIAS
RUBRO PRESUPUESTAL	DOTACION DE UNIFORMES
CDP	1127-3 DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2024
GARANTIAS:	De conformidad con lo estipulado en el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015. Garantías. La entidad Estatal es libre de exigir o no garantías en el proceso de selección de mínima cuantía por tratarse de un contrato de mínima cuantía y en la adquisición de grandes superficies. Teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar, la forma de pago y el valor del contrato, se considera que es necesario exigir la garantía única en la presente contratación, que incluya los siguientes amparos: B) CUMPLIMIENTO: El valor del amparo de cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, el cual será del diez (10) por ciento del valor total del mismo y tendrá una vigencia igual a la del contrato y cuatro (4) meses más.

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA:

El contratista debera cumplir con el objeto contractual, teniendo en cuenta los siguientes parametros:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

1	**CONDUCTORES (3)**				
1,1	pantalones drill talla 34 (5) 38 (3) - hombre	UND	6	$ 111.000,00	$ 666.000,00
1,2	camisas en algodón manga larga talla L (3) con el logo bordado - hombre	UND	6	$ 99.900,00	$ 599.400,00
1,3	pares de zapatos en cuero - hombre 38-42	UND	6	$ 102.000,00	$ 612.000,00
2	**AUXILIARES ADMINISTRATIVOS (8) MUJERES**				
2,1	conjuntos ejecutivos (tres piezas) en lino para damas, blusas con logo bordado	UND	20	$ 242.000,00	$ 4.840.000,00
2,2	Pares de zapatillas en cuero - dama	UND	20	$ 103.000,00	$ 2.060.000,00
3	**OPERARIO (4) (3) HOMBRES Y (1) MUJER**				
3,1	pantalones jeans talla (6) 36 y (3) 40 hombre	UND	9	$ 90.900,00	$ 818.100,00
3,2	pantalones jeans talla 24 (2) mujer	UND	1	$ 90.900,00	$ 90.900,00
3,3	camisas tipo polo manga corta en algodón con logo bordado talla (6) L Y (3) XL para hombre	UND	9	$ 90.700,00	$ 816.300,00
3,4	camisas tipo polo manga corta en algodón con logo bordado talla XL (2) mujer	UND	1	$ 92.950,00	$ 92.950,00
3,5	pares de botas tipo brahaman - hombre 38-42	UND	9	$ 190.000,00	$ 1.710.000,00
3,6	pares de botas tipo brahaman - mujer 40	UND	1	$ 190.000,00	$ 190.000,00
4	**AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEPORTES (1)**				
4,1	Conjunto de sudadera talla L - hombre	UND	3	$ 230.000,00	$ 690.000,00
4,2	pares de zapatos deportivo en cuero para hombres N° 40	UND	3	$ 112.000,00	$ 336.000,00
5	**AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES (4)**				
5,1	pantalones jeans clásico talla 10 (8) -16(3) para dama	UND	9	$ 90.900,00	$ 818.100,00
5,2	camisas en algodón tipo polo manga corta, con logo bordado, para dama	UND	9	$ 90.700,00	$ 816.300,00
5,3	pares de zapato tipo deportivo - dama 37 - 42	UND	9	$ 112.000,00	$ 1.008.000,00
6	**AUXILIAR ADMINISTRTIVO HOMBRE (2)**				
6,1	pantalones drill talla 34 (5) - hombre	UND	3	$ 111.000,00	$ 333.000,00
6,2	camisas en algodón manga larga talla M (2) L (3)	UND	3	$ 99.900,00	$ 299.700,00
6,3	pares de zapatos en cuero - hombre	UND	3	$ 105.000,00	$ 315.000,00
7	**INSPECTORES DE POLICÍA (RURAL) (9); CINCO (5) HOMBRES Y CUATRO (4) MUJERES**				

Carrea 7 N° 13-56 B. El Socorro
/ CP. 205850

acaldía@sanmartin-cesar.gov.co
contactenos@sanmartin-cesar.gov.co
www.sanmartin-cesar.gov.co

(605) 54 80 58

7,1	pantalones en jeans talla 34 (9) - 38 (6) hombre	UND	15	$ 90.900,00	$ 1.363.500,00
7,2	pantalones en jeans clasico talla 8 (2) 10 (6) - 12 (3) dama	UND	10	$ 90.900,00	$ 909.000,00
7,3	camisas en algodón manga larga talla S (3), M (3) y L (9) con el logo bordado - hombre	UND	30	$ 99.900,00	$ 2.997.000,00
7,4	Blusa Marga Largas Cuello camisero dama talla S (2) M (9)	UND	20	$ 99.900,00	$ 1.998.000,00
7,5	pares de zapato en cuero para dama tipo bota 36 - 38	UND	20	$ 161.000,00	$ 3.220.000,00
7,6	pares de zapatos en cuero para hombre tipo bota 38 - 42	UND	30	$ 190.000,00	$ 5.700.000,00
8	CELADORES (2)				
8,1	pantalones en lino talla 34 (6) - hombres	UND	10	$ 86.700,00	$ 867.000,00
8,2	camisas en algodón manga corta talla M (6), con logo bordado	UND	10	$ 78.000,00	$ 780.000,00
8,5	cachuchas contramarcadas en hilo	UND	10	$ 27.000,00	$ 270.000,00
8,6	pares de zapatos en cuero - hombre 38-40	UND	10	$ 105.500,00	$ 1.055.000,00

Esta comunicación constituye la aceptación expresa e incondicional, que junto con la invitación pública y la oferta conformará para todos los efectos legales el contrato, con base en cual se realizará el respectivo registró presupuestal. Con la publicación de Aceptación de la oferta en el SECOP II, el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de la misma.

Se le comunica al oferente que el supervisor del presente contrato, quien vigilará la ejecución del objeto del proceso en mención es **JORGE MARIO RODRIGUEZ LAMUS, SECRETARIA DE GOBIERNO Y GESTION ADMINISTRATIVA MUNICIPAL**, Supervisor, quien para todos los fines relacionados con el proceso podrá ser ubicado en las instalaciones del Palacio Municipal – SECRETARIA DE GOBIERNO Y GESTION ADMINISTRATIVA MUNICIPAL.

Que, la ley 80 de 1993 establece las obligaciones de dirección general y la responsabilidad de las entidades estatales en sus funciones de vigilancia y control, numeral 1 artículo 14. El supervisor ejercerá las siguientes funciones:

1. El seguimiento, control, verificación y vigilancia de la ejecución y cumplimiento del objeto las obligaciones derivadas del presente contrato.
2. Formular por escrito las recomendaciones tendientes a la debida ejecución del contrato e informar cualquier anomalía. incumplimiento o conflicto que se presente.

3. Asegurarse que todos los documentos que soportan sus actuaciones reposen en la carpeta del respectivo contrato.
4. Proyectar la respectiva acta de liquidación del presente contrato, colocar su visto bueno.
5. Las demás inherentes a la función que, respecto a cada parte, le competen en virtud del objeto del presente contrato, con sujeción a la Constitución Política, la Ley y el Reglamento.

Al comunicado se le hará entrega de una copia de la presente decisión y se le advierte que contra la decisión no procede recurso alguno de conformidad con el art. 77 de la ley 80 de 1993.

YAN NAVARRO PEREZ
ALCALDE MUNICIPAL

PROYECTO: JAIME MIRANDA
ASESOR EXTERNO